ADMISTRACION INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 10 de Marzo de 2016

DECRETO EXENTO Nº 971

Oficina de Partes 1. Municinalidad de San Pablo 1.4 MAR. 2016 RECIBIDO

VISTOS

- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
- Oficio № 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejale0electos de la Comuna de San Pablo.
- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4. Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29-01-2016, Que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Carlos Manuel Rodríguez Sandoval.

DECRETO

PAGUESE, a LAS INSTITUCIONES QUE SE INDICAN, la suma de \$1.070.653.- (Un millón setenta mil seiscientos cincuenta y tres pesos). Por concepto de cancelar recargo administrativo cotizaciones previsionales correspondiente a personal de Planta y Contrata Municipal, mes de Enero de 2016.

Institución	Fondos de Pensiones
FONDO DE PENSIONES A.F.P CUPRUM S.A	\$516.963
A.F.P CUPRUM	\$1.170
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	\$642.394
TOTAL A PAGAR	\$ 1.160.527

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAA/RRS/LDL/ncc

DISTRIBUCIÓN

- DAF

- Oficina de Partes

- Ley de Transparencia

OMAR ALVARADO AGUERO

PALIDAD

COMUNA SAN PABLO